ORDENANZA nº 126

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

VISTO: El Mensaje Nº 210 de fecha 31 de Julio de 1961 del Departamento Ejecutivo Municipal relacionado con el pedido formulado por la Asociación de Ex Alumnos y Amigos del Museo Vucetich para la designación de una calle de nuestra ciudad con el nombre de "JUAN VUCETICH"; y

CONSIDERANDO: Que el pedido de referencia está fundado en el hecho de tributarle un homenaje y reconocimiento al insigne maestro y creador de la dactiloscopia;

Que se vería con agrado que una de nuestras arterias perpetúe el nombre de quien sin ser nativo de este suelo, brindó a su patria de adopción todos sus desvelos, dejándole como herencia su experiencia y un sistema mundialmente reconocido:

Que será propicio concretar este homenaje el 1º de Setiembre del corriente año, ya que en ese día se conmemora el 70º aniversario de la implantación de la identificación dactiloscópica en el país.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN LORENZO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º- Desígnase con el nombre de "JUAN VUCETICH" a la actual calle Remedios Escalada de San Martín, ubicada en el Barrio Bouchard de esta ciudad.

Art. 2º- Institúyase el día 1º de Setiembre de 1961, para que se efectúe el acto respectivo al cambio de denominación que expresa el artículo primero.

- Art. 3º- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá lo necesario para ajustar a la presente Ordenanza la nomenclatura de la calle citada.
- Art. 4º- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.
- Art. 5°- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, Agosto 5 de 1961.